

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
Maestría en Política y Gestión Pública



Candidaturas Independientes

Procesos Electorales

2015 - 2016

TESIS que para obtener el **GRADO** de
MAESTRO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Presenta: **JOSÉ LUIS DEL TORO MONTEMAYOR**

Tutor **M. EN C. JORGE NARRO MONROY**

Tlaquepaque, Jalisco. 3 de agosto de 2018.

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo analizar el desarrollo que ha tenido la figura de las candidaturas independientes en los últimos años en México, pretendiendo con ello reflejar su situación actual. Se realizará una investigación sobre el desarrollo y consolidación de las candidaturas independientes a partir del siglo XIX hasta la actualidad. Es claro que las candidaturas independientes han logrado una mayor popularidad en nuestro país dada la gran inconformidad de la sociedad ante el monopolio y la falta de representación política de los partidos políticos que nos gobiernan actualmente.

Es precisamente la inconformidad social generada por la inestabilidad política, económica y social, por el incremento insolente de corrupción, crimen, violencia e inseguridad, así como una clara ingobernabilidad de los partidos políticos lo que ha llevado a la sociedad mexicana a cuestionar a los partidos políticos actuales.

Palabras clave: candidaturas ciudadanas, régimen político, sistema electoral, partidos políticos, gobernabilidad, representación.

Contenido

Resumen.....	2
Rastreando las candidaturas independientes.....	4
Planteamiento del problema.	5
Marco teórico.....	8
Marco jurídico.....	14
Antecedentes Remotos.....	19
Antecedentes Recientes	20
Casos trascendentes	25
Michoacán de Ocampo / 2001.....	25
Entrevista al diputado José Pedro Kumamoto	36
Conclusión.....	46
Referencias	49

Rastreado las candidaturas independientes

La principal razón por la cual elegí el tema de investigación las candidaturas independientes en México durante las elecciones del 2015 y 2016; es que esta figura ha logrado una mayor popularidad en nuestro país en los últimos años y esto se debe al creciente hartazgo político y a una inconformidad de la sociedad ante el monopolio de los partidos políticos que gobiernan el país actualmente. Menciona Lorenzo Meyer que debemos (2010: 1-2):

“continuar con la posposición de una reforma de fondo del aparato del Estado mediante la construcción de un nuevo marco constitucional, es una manera tan perversa como eficiente de sabotear la consolidación de la democracia o, al menos, de una democracia de calidad. Sin esta reforma que modifique el marco legal construido por y para el antiguo régimen, continuará, entre otras muchas cosas, el vergonzoso rezago judicial, el despilfarro y desprestigio de las campañas electorales, el dominio de la partidocracia por sobre la función de verdadera representación de los partidos, la incertidumbre en caso de falta del presidente, las ineficiencias y excesos de los cuerpos legislativos, la impunidad de una gran variedad de formas de corrupción, la ineficiencia e inequidad de la recaudación fiscal, el régimen que permite que no se llame a cuentas a nadie...”

Los candidatos independientes tuvieron una reaparición interesante en las elecciones pasadas (2015 y 2016) aun con los escasos triunfos que lograron tener, es posible que logren un apoyo importante por parte de la sociedad mexicana en las próximas elecciones del 2018. Claramente se trata de un tema de gran relevancia y es responsabilidad de todos los ciudadanos analizar esta figura ya que puede ser considerada una nueva alternativa para todos aquellos que buscan, fuera del sistema político tradicional, una nueva forma de gobernanza.

Planteamiento del problema.

Las candidaturas independientes han adquirido mayor apoyo por parte de la sociedad en diferentes estados de la República mexicana desde las elecciones federales intermedias del 2015 y las locales del 2016. Lo anterior ha generado una serie de reacciones, un tanto defensivas, por parte de los principales partidos políticos que se encuentran actualmente en el poder. Cabe mencionar que los candidatos independientes se han postulado en diferentes niveles de gobierno y solo algunos han logrado la victoria en cada uno de ellos. A continuación, se mencionan algunos ejemplos como referencias:

Elecciones Intermedias

2015

- Jaime Rodríguez Calderón

Candidato independiente para la Gubernatura del estado de Nuevo León.

- Manuel de Jesús Clouthier Carrillo

Candidato independiente para la diputación federal del Distrito 5 de Sinaloa.

- J. Pedro Kumamoto

Candidato independiente para la diputación local del distrito 10 de Zapopan.

- Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Candidato independiente para la presidencia municipal de Morelia.

Elecciones Locales

2016

- Ismael Figueroa Flores

Candidato independiente para a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

- Héctor Armando Cabada Alvídrez

Candidato independiente para la presidencia municipal de Ciudad Juárez.

- Juan Manuel Villalpando Adame

Candidato independiente para la presidencia municipal de Cosío.

- Héctor de la Torre Valenzuela

Candidato independiente para la presidencia municipal de Llera.

Uno de los principales motivos por el que en las elecciones intermedias del 2015 y las locales del 2016 hicieron visible el fenómeno de las candidaturas ciudadanas, es que el hartazgo político con el régimen de partidos se demuestra con encuestas, con estudios y opiniones que refieren a un desfase en la representación y credibilidad de los partidos. Más adelante será presentada esta información, a la que también conviene agregar los casos de corrupción política acumulado en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto.

Básicamente, la corrupción es el abuso de poder para la obtención de un beneficio único y particular a base de una influencia ilícita e ilegal. Está claro que nuestro gobierno no cuenta con capacidad para auto dirigirse, respetarse ni llevar a cabo la satisfacción de las necesidades que le demanda la nación, mismas que está en obligación de cumplir. Así lo afirma el Observatorio Nacional Ciudadano: *“el valor de la confianza política en la democracia no radica en la obediencia o alineación. Simplemente la democracia, para funcionar adecuadamente, exige un significativo grado de retroalimentación, tiene que ver con el potencial de cooperación entre ciudadano y gobierno”* (2016: 3).

Por otra parte, hemos visto como el narcotráfico, en algunos estados de la república, toma por completo el orden público y a las autoridades. Los partidos políticos se ven rebasados e incluso en algunos casos son las autoridades los principales cómplices de la delincuencia organizada. Lo anterior es claramente uno de los principales factores que ha generado el hartazgo político de la ciudadanía.

Hipótesis

Las candidaturas independientes son una reacción de la sociedad frente a la crisis de representación y credibilidad sobre el régimen de partidos políticos en México. Éstas surgen como un medio de competencia electoral desde el ámbito ciudadano y dado el contexto más reciente de casos de corrupción en el sistema político en los años de 2015 y 2016, su presencia en el mercado electoral ha cobrado fuerza a raíz de la coyuntura del vigente sexenio. No obstante, conviene revisar si su momento obedece a la temporalidad misma del hartazgo de la sociedad o se conservará como un canal institucional en el marco de los partidos políticos.

Pregunta de Investigación

¿Qué son las candidaturas independientes, por qué resurgieron y en qué términos sobrevivirán a la vida institucional tras su momento de reivindicación del 2015 y 2016?

Marco teórico.

En este capítulo se pretende dar cuenta del estado que guardan los estudios de ciencias sociales sobre los partidos políticos, el sistema electoral y las candidaturas independientes. A través de una revisión a la bibliografía básica en ciencia política, quiero ofrecer un panorama sucinto sobre la naturaleza de la controversia con el modelo de partidos políticos actuales y la intervención de nuevas formas de participación política, como lo es la tendencia independiente.

Décadas atrás, Eric Elmer Schattschneider escribió que “la democracia moderna es impensable salvo en términos de los partidos políticos”, afirmando de hecho que no son meros apéndices del gobierno moderno, sino que se ubican al centro de él jugando un rol concluyente y creativo (1942: 1).

En cierta medida, durante un periodo extenso la democratización de los gobiernos fue en parte posible gracias a los partidos. Institucionalizar la competencia electoral, organizar las facciones y limitar la sedición fue una manera para estabilizar el intercambio de fuerzas en oposición como fue anticipado por Bolingbroke. Podemos agregar que estas agrupaciones han servido también como defensa de intereses personales ante la soberanía popular muy al estilo del liberalismo de John Stuart Mill y Edmund Burke (Daalder, 1996: 271). Incluso que son parte de las organizaciones donde instintivamente se manifiestan los efectos de especialización y oligarquía conforme la Ley de Robert Michels.

Pero en la actualidad esa facultad está en jaque al cuestionarse la legitimidad de los partidos como intermediarios entre la sociedad y el Estado. La oportunidad para que un liderazgo controle discrecionalmente a la organización o que los partidos diluyan su representatividad centrándose en la conformación de gobiernos responsables y no gobiernos que responden, son algunos escenarios donde el comportamiento de sus estructuras inferiores son expresión de la hipertrofia del partidismo (Sartori, 1991: 119).

La postura generalizada en la ciudadanía se resume en una reciente reflexión autoría de Peter Mair: “la era de la democracia de los partidos ha terminado. Aunque los partidos permanecen, se han desvinculado tanto de la sociedad y compiten en una forma

carente de sentido, que ya no son capaces de sostener a la democracia en su forma actual” (2014: 1).

Es de interés para un politólogo preguntarse qué ha cambiado desde Schattschneider hasta Mair. Aunque la gran pregunta para una persona común es, ¿por qué los partidos políticos no están representando los intereses de los ciudadanos?

De acuerdo con Jean-François Lyotard el mundo postmoderno es tan variable que lo llamamos así solo por categorizarlo de alguna manera (2004). El mismo comportamiento ha tenido la sociedad volviéndose más atomizada, individual en sus identidades y revalorizada en su acción colectiva. Los partidos han perdido su capacidad de representación e identificación sobre el espectro político, especialmente los de masas. La ciudadanía ahora responde por los lazos emocionales o afectivos fundados en su desempeño en el gobierno, sin ser necesariamente valoraciones racionales (Ignazi, 1996: 550).

En el ejercicio electoral ocurre algo similar. Los votantes se mueven con libertad a través del espectro intercambiando preferencias, generando un escenario de volatilidad/alternancia que Joseph A. Schlesinger resalta como indicador del declive de un sistema de partidos (1984: 377). Al mantener en la opacidad su operación interior y la cada vez menos frecuente competencia ideológica, los partidos políticos son rebasados por la demanda de otros canales de comunicación, movilización y representación que parten de una virtud democrática por influir en los procesos de toma de decisión.

Una razón de cambio en la valoración de los partidos es justamente esa apertura de nuevos espacios de intervención. Leonardo Morlino expone que la discontinuidad inicia habiéndose consolidado los derechos civiles y políticos en algo que él denomina – pluralismo–. Un escenario en el cual la democracia va atenuando la competencia y los conflictos, que es el entorno natural de los partidos políticos (2012: 31).

Aunque más importante es su pérdida de exclusividad en la participación política. La facultad para movilizar a la sociedad se reduce en la medida que otras formas de intermediación se materializan en grupos de interés, cabildeo, colectivos, empresas e

individuos exigiendo un acceso personalizado a la arena de decisión entre ellos y el Estado (Panebianco, 1988; Detterbeck, 2005).

Acentuando todavía más la desvinculación, algunas democracias consideran positivo que la administración pública se mantenga al margen de los partidos políticos. Un estudio realizado en Noruega encontró que aun cuando prevalece cierta necesidad de control en los cargos de mayor jerarquía, en más del 90% la operación de agencias e instituciones de gobierno son ajenas a un patronazgo o vinculación partidista (Allern, 2012). Condición que tiene por resultado impedir la politización que suelen acarrear los nombramientos desde los partidos políticos y neutralizando su influencia en favor de la profesionalización de sus dependencias.

La gobernabilidad transformándose en gobernanza relega a los partidos a un plano secundario. Tendencia que quizá supera a lo que en décadas anteriores era reconocido como la sumisión de los partidos a las fuerzas del mercado, promoviendo colusiones y generando cárteles como fue descrito en el trabajo de Richard S. Katz y Peter Mair, *Changing Models of Party Organization and Party Democracy* (1995: 15):

“We see the emergence of a new type of part, the cartel, characterized by the interpenetration of party and State, and also by a pattern of inter-party collusion. In this sense, it is perhaps more accurate to speak of the emergence of carte parties, since this development depends on collusion and cooperation between ostensible competitors, and on agreements which, of necessity, require the consent and cooperation for all, or almost all relevant participants”

Si a lo anterior agregamos la lógica económica detallada por Joseph Schumpeter (1942) y Anthony Downs (1957), más la descripción de los masivos partidos atrapa-todo de Otto Kirchheimer (1966), estaremos definiendo el paso de la confrontación ideológica al utilitarismo del comportamiento electoral. Pero si el objeto de estudio estaba centrado en las estrategias de los partidos, era porque éstos centralizaban el acceso a la política.

El descontento hacia los políticos y los partidos es un sentimiento expresado con intensidad en los países de occidente. En España fue impresionante el éxito del novel

partido Podemos, impulsado en su origen por el movimiento de los indignados, despuntando en preferencia por encima del Partido Popular y el Socialista Obrero. En Francia la aprobación del presidente François Hollande ha registrado las peores marcas para un jefe de Estado con niveles que no superan el 15% de preferencia. En Italia, Rusia, Suráfrica, Argentina la insatisfacción es evidente y ni qué decir de los eventos que involucraron la destitución de Dilma Rousseff en Brasil (A crisis of trust, 2014).

En América, salvo raras excepciones, nuestros países no superan el margen del 50% de identificación ciudadana con sus partidos políticos. Aquí se promedian niveles del 23% en Argentina, 29% en Brasil, 15% en Guatemala, 36% en México, hasta los Estados Unidos se ubica en un rango del 38% (Morales, 2016: 27). El precario desempeño que han tenido los partidos a través de dos dimensiones, la nacional que implica su función legislativa/representativa y la local en términos de la calidad de servicios que proveen (función ejecutiva), es lo que los ha desfasado de la sociedad (Corral, 2010).

Únicamente los partidos en democracias consolidadas tienen oportunidad para resistir la deslegitimación y continúan siendo el elemento estructural de la política (Smith, 2014: 134). En Suecia, Canadá, Reino Unido o Alemania mantienen bajo control la conformación de gobiernos obteniendo mayorías parlamentarias. La identificación por convicción todavía es fuerte dada la longevidad de sus sistemas. No obstante, la identificación por transacción transferida hacia alternativas de que van desde los piratas del Internet hasta la xenófoba extrema derecha, representa un desafío importante a los partidos establecidos (No “alternative” for Germany, 2016).

Llegados a este punto, conviene recordar el origen de los partidos para recordar la realidad el fenómeno que ahora se vive entre el descrédito de la política y el ejercicio de la participación civil. La percepción negativa que impregna su competencia por el poder es su razón de ser. Los medios para hacerse de él posiblemente no respondan a una virtud democrática sin embargo están contenidos por un marco constitucional.

Cuando el límite es transgredido entonces sí, el sistema en su conjunto es vulnerable a la crisis. Mientras tanto la desconfianza y desvinculación de los partidos con los ciudadanos pesa más sobre un contexto temporal: el auge de la socialdemocracia por

un declive de los conservadores, la tendencia sustentable de los verdes o la institucionalización de los indignados, el retorno de una acentuada derecha radical, el sostenimiento de dinosaurios comunistas.

Maurice Duverger es claro al establecer que “el desarrollo de los partidos parece ligado a la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades a fin de actuar de acuerdo” (p. 15). Las facciones han estado ahí, expandiéndose en la medida que ingresan o salen contendientes. La oposición es el fundamento de los partidos políticos modernos y esa lógica se mantiene ajena a cualquiera que sea la etiqueta con que se presentan.

Ni siquiera en la nueva tipología ofrecida por Richard Gunther y Larry Diamond se alteraba demasiado la utilidad de los partidos (2003). Ellos ampliaron los fundamentos de su configuración y adaptabilidad en su operación interna acorde al contexto por el que respondían. En el diagnóstico más apresurado sobre algún elemento novedoso en los partidos políticos mencionaríamos los trabajos de Paul Lucardie (2000), Thomas R. Rochon (1985) y Allan Siik (2012) que redundarían en el grado de enfrentamiento entre las ideologías establecidas y los intereses (políticas públicas) particulares exigidos por la sociedad en un momento dado. Concluyendo en que la actualización del sistema es la consecuencia previsible, no tanto un rompimiento tajante entre los actores involucrados.

Por consiguiente, resulta sensato establecer que los efectos del aparente antagonismo entre partidos políticos y ciudadanos obedece a los clivajes previamente identificados por Talcott Parsons, de los que se desprenden intereses diferenciados bajo un contexto dado. El mundo en 2016 todavía se encuentra en un entorno donde los partidos siguen ofreciendo condiciones para el desarrollo de un sistema estable de divisiones y oposiciones. Por muy apartidista que sea la inspiración de un movimiento social, terminará atravesando la secuencia de umbrales desde la legitimación hasta el poder de convocatoria que le permitirán plantear nuevas exigencias al sistema político (Lipset y Rokkan, 1967: 53).

¿Estaremos atestiguando la sustitución de un antiguo sistema por algo tan novedoso que aún no adquiere forma ni nombre?, ¿el desencuentro entre actores es simplemente un punto de inflexión cuya consecuencia será el recambio generacional en el espectro político?, ¿o la sociedad se estará dando cuenta del valor y efectividad que tiene involucrarse en el cogobierno, desestimando la inagotable politización en el espacio de los partidos políticos?

Frente a ellos aparece la figura de los candidatos independientes. En palabras de Denisse Dresser, un candidato independiente *“es aquel postulante a algún cargo de elección popular y que no pertenece a un partido político. A través de esta figura los ciudadanos pueden ejercer el derecho a ser votado que es un derecho humano considerado inherente, universal e inalienable al ser humano”*.

Dentro del sistema político, definido por Samuel Philips Huntington como “un sistema político es un conjunto formado por unas determinadas instituciones políticas, que tienen unas determinadas expresiones formales identificables en el régimen jurídico, en relación con un cierto nivel de participación que se manifiesta en conductas observables empíricamente y referidas al ejercicio del poder político por medio de las instituciones y los actos del gobierno” (Panebianco, 1988: 69). El esquema de las candidaturas independientes es uno de los posibles modelos bajo cual presentarse a una candidatura electoral. Bajo la modalidad de las candidaturas independientes, se posibilita el ejercicio del derecho de los ciudadanos de presentar su postulación a un cargo de elección popular, desvinculándose de los partidos políticos quienes por generaciones han detentado esa prerrogativa en las sociedades democráticas.

Marco jurídico

En México encontramos en la Carta Magna el acceso a la figura de candidatura independiente en su artículo 35 fracción II en la que señala:

Artículo 35º - Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares.
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la Ley.
- III. ...
- IV. ...
- V. ...

Conforme con esta disposición se encuentra la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de la cual México es parte desde 1981, la que en su artículo 23, numeral 1, inciso b) establece que:

Artículo 23º - Derechos políticos:

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:
 - A) ...
 - B) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores y
 - C) ...

En la legislación federal de nuestro País encontramos contemplada la figura de las candidaturas independientes en La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del artículo 357 al 439.

Libro Séptimo

De las candidaturas independientes

Título Primero

De las disposiciones preliminares

Artículo 357º

Las disposiciones contenidas en este libro, tienen por objeto regular las candidaturas independientes para presidente de los Estados Unidos Mexicanos, diputados y senadores del Congreso de la unión por el principio de mayoría relativa, en términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo II

De los Actos Previos al Registro de Candidatos Independientes

Artículo 368º

Los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular deberán hacerlo del conocimiento del Instituto por escrito en el formato que éste determine.

...

Capítulo III

De la Obtención del Apoyo Ciudadano

Artículo 369º

A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes, éstos podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña.

...

Artículo 370º

Se entiende por actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes con el objeto de obtener el apoyo ciudadano para satisfacer el requisito en los términos de esta Ley.

Artículo 371º

Para la candidatura de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por electores de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

2. Para fórmulas de senadores de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente a la entidad federativa en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección, y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de los distritos electorales que sumen como mínimo el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada uno de ellos.

3. Para fórmula de diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales

que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

Título Séptimo
De las disposiciones complementarias
Capítulo Único

Artículo 439º

En materia de fiscalización de recursos, el instituto podrá convenir mecanismos de colaboración con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Fiscalía General de la Republica para detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.

En la legislación del Estado de Jalisco, encontramos reglamentada la figura de las candidaturas independientes en el Código Electoral y de Participación Ciudadana dentro de los numerales 682 al 754.

Libro Octavo
De las Candidaturas Independientes
Título Primero
Capitulo Único
De las Disposiciones Preliminares

Artículo 682º

Las disposiciones contenidas en este Libro, tiene por objeto regular las candidaturas independientes para Gobernador del Estado, Diputado por el principio de mayoría relativa y Munícipes, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Capítulo Segundo
Del Cómputo de los Votos

Artículo 744º ...

Artículo 745º

Los votos recibidos a favor de candidatos independientes, no serán contabilizados para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Local, Ley General y este Código.

Antecedentes históricos

Antecedentes Remotos

La historia y el contexto para comprender las candidaturas independientes en México son un poco más complejas de los que muchos suponen, al menos en tiempos recientes. Las candidaturas Independientes, a pesar de la gran importancia que han tenido en fechas recientes al ser vistas como una novedad, no son algo nuevo en nuestro sistema político electoral.

Desde que México obtuvo su independencia en 1810 y hasta 1910, cuando estalló la revolución los aspirantes a puestos de elección popular podían acceder a estos cargos por medio de las candidaturas independientes, que incluso se regulaban en la Ley. Si bien en aquel periodo existían grupos o movimientos con fines ideológicos que podrían llegar a ser considerados partidos, estos no contaban con un marco jurídico como tal que los validara. Por lo anterior, se podría decir que todos los candidatos eran independientes en esa época.

En 1911 es cuando se les otorga el reconocimiento legal a los partidos políticos. Años después, en 1918, se publicó en el Diario oficial la Ley de Elecciones de Poderes Federales, donde se estableció la figura de los partidos políticos. Sin embargo, referente a los candidatos independientes, se decretaba que los candidatos que no dependían de los partidos políticos tendrán los mismos derechos conferidos a los candidatos de éstos, considerando esta Ley en su Artículo 107 como el antecedente inmediato de las candidaturas independientes.

No es sino hasta el año de 1946 que la posibilidad de contender de candidatos independientes es derogada, cuando en la Ley Electoral Federal publicada en ese año se les otorga únicamente a los partidos políticos la posibilidad de registrar candidatos.

A partir de 1946 se modificó del aspecto político y electoral la figura de las candidaturas independientes. Sin embargo, a partir del año 2001 se dieron varios casos de ciudadanos buscando candidaturas independientes a distintos cargos como alcaldes, diputados e incluso a la presidencia de la república. Algunos de estos simplemente no

concretaron registrarse y otros incluso contendieron por los puestos, pero al ser considerados fuera del marco legal, no fueron reconocidos.

Antecedentes Recientes

En nuestra época moderna, podemos considerar al Movimiento Anulista como uno de los promotores importantes de las candidaturas independientes en México, siendo un grupo conformado en el contexto del proceso electoral de 2009 por intelectuales, empresarios y grupos de estudiantes, que llamaban a emitir votos nulos como protesta ante el sistema político y utilizarlo como una demanda de la necesidad imperante de una reforma electoral. Unas de las exigencias de este movimiento al gobierno federal era el permitir el registro de candidatos independientes y tras el resultado de las votaciones del 2009 donde este grupo logro incrementar el voto nulo a una cifra del 10.86% en el Distrito Federal llegando a la tercera fuerza política, el entonces presidente Felipe Calderón llamó a una mesa de dialogo con los líderes para elaborar una agenda sobre los puntos más importantes que exigían, por lo que posterior se reunió también con el entonces IFE para elaborar los esbozos de lo que sería la reforma electoral del 2014.

El resurgimiento de las candidaturas independientes aparece con la reforma constitucional del 9 de agosto de 2012, quedando incorporado la figura de las candidaturas independientes al sistema electoral mexicano. Modificación que trajo consigo la obligación de llevar a cabo lo necesario hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a ser registrados como candidatos independientes ante las autoridades electorales. También, el 10 de agosto de 2013, el Congreso de la Unión expide la legislación reglamentaria, los Congresos de los estados, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevan a cabo las adecuaciones a sus leyes secundarias.

Sin embargo, en ese periodo, no se permitió el registro de candidatos para las elecciones de aquel año ya que las leyes complementarias continuaban en proceso y no existía certidumbre para quienes se registrarán, según emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A finales de ese mismo año y tras un proceso jurídico fue que Raúl de Luna Tovar, aspirante a la alcaldía de General Enrique Estrada en Zacatecas, logró que la SCJN fallara a su favor y revirtiera la impugnación que varios partidos habían presentado contra la reforma de ley de ese año. Fue entonces que en el año 2013 se lograron registrar

las primeras candidaturas independientes consecuentes de esta reforma, la de Raúl de Luna en Zacatecas, y otras cuatro en Quintana Roo, de éstas la única que logró vencer en los comicios fue la de Raúl de Luna, convirtiéndose en el primer alcalde independiente en la época contemporánea en nuestro país.

Como antecedente del resurgimiento de la figura de las candidaturas independientes o candidatos sin partidos como algunos prefieren decirlo, encontramos la lucha iniciada hace algunos años por abogados como Gonzalo Aguilar Zínser, Fabián Aguinaco y Santiago Corcuera, por activistas como Joel Ortega, Elisa de Anda y José Luis Ramírez, y por políticos como Manuel Clouthier y que hoy en día continúa por actores como el ex Secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda Gutman, el Diputado local del Distrito 10 local de Jalisco José Pedro Kumamoto Aguilar, el Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, el Periodista Pedro Ferriz de Con, el ex Secretario de Salud y ex rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, lucha que se ve atacada por los diferentes partidos políticos que gobiernan actualmente en el país, con las iniciativas y las aprobaciones de las Leyes conocidas como “Leyes Antibronco” las cuales ya se han extendido a diferentes estados de la república, donde los legisladores buscan poner candados a los candidatos independientes y con esto lograr impedir que se postulen a los cargos de elección popular, por ejemplo:

Tamaulipas

Se exige a los candidatos independientes, el 3% de las firmas y copia de las credenciales de elector de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral para su registro, aprobando con esto un porcentaje mayor al que establece las normas secundarias a nivel federal, las cuales establecen el dos por ciento del padrón electoral.

Quintana Roo

Incrementa el requisito de 2 al 3 el porcentaje de las firmas de listado nominal para ser candidato independiente y que los aspirantes a candidatos independientes hayan militado en algún partido político tres años antes de la elección.

Puebla de Zaragoza

Los candidatos deben recabar el 3% de las firmas de los ciudadanos empadronados que se desean representar a fin de obtener su registro como candidatos independientes (anteriormente solo se requería el 2%). Cabe mencionar que dicha ley ha sido aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la nación.

Chihuahua

Los candidatos independientes deberán demostrar no haber sido militantes, dirigentes o presidentes a nivel nacional de algún partido político en los últimos 3 años. En Veracruz, los candidatos que hayan formado parte de algún partido político no podrán ser registrados como candidatos independientes y en Sinaloa se ha reducido el plazo de registro de 90 a solo 40 días.

En las elecciones intermedias del 2015 se postularon 125 candidatos independientes predominando las postulaciones a la Alcaldía (71 candidatos), seguidos por las postulaciones a diputaciones locales (29 candidatos), diputación federal (22 candidatos) y gubernaturas (3 candidatos). Sin embargo, solo el 5% de un total de 125 candidatos independientes postulados a nivel nacional logró la victoria. Porcentaje que por más mínimo que pueda parecer, puso a temblar a los partidos políticos de nuestro país, ya que las acciones que han tomado algunos de los Estados de la República Mexicana ha sido con el fin de bloquear su éxito.

Menciona Denise Dresser: *“no son suficientes las Candidaturas Independientes para reformar al sistema de partidos desde adentro, tantas trabas les ponen los partidos que es más fácil lograr la paz en Medio Oriente, que ser Candidato Independiente en nuestro país”* (YouTube, 2015).

En las elecciones del 05 de junio del 2016, el 3 por ciento de los 308 candidatos independientes que se postularon a algún cargo de elección popular logro la victoria:

Chihuahua

- Alcaldía en Ciudad Juárez e Hidalgo de Parral.
- Tamaulipas
▪ Alcaldía en Jaumaue y Llera.

- | | |
|--|--|
| <p>Tlaxcala</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía en Mazatecocho y Santa Cruz Tlaxcala. <p>Hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía en Tlanalpa. <p>Oaxaca</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía en Villa de Guerrero. | <p>Aguascalientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía en Cosío. <p>Ciudad de México</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se postularon 21 aspirantes a la Asamblea Legislativa y solo uno logro reunir los votos requeridos, a pesar de que la legislación le requería 32 mil 110 votos para obtener un lugar. |
|--|--|

Se observa un porcentaje menor con relación a las elecciones del 07 de junio del 2015, cuando se postularon 125 candidatos independientes y el 5 % logró la victoria, resultado poco favorable para la figura de las candidaturas independientes y una perspectiva poco halagüeña para las elecciones del 2018 con relación el crecimiento de las candidaturas o el posicionamiento que ha tenido esta figura con los votantes. Sin embargo, no podemos adelantarnos a los resultados electorales del 2018.

Si bien la figura de la candidatura independiente nació y fue muy sonada en las elecciones del 2015 y en las elecciones del 2016 bajo su poder con relación al número de candidatos que se postularon al número que lograron la victoria, no podemos predecir el futuro para las próximas elecciones. Si bien puede ser un referéndum para la ciudadanía con relación al partido político en turno, puede ser un momento histórico para México y lograr posicionar a los candidatos independientes en muy buena situación y darles la oportunidad de que nos gobiernen en los próximos tiempos.

Con relación a la encuesta nacional trimestral Buendía & Laredo, para las elecciones del 2018, se mencionaban cuatro posibles principales candidatos para la Presidencia de la república: Jaime Rodríguez Calderón como candidato principal con 18%, seguido del ex rector de la UNAM de Juan Ramón de la Fuente con 13%, después el ex canciller Jorge Castañeda con un 10% y por último con 9% el comunicador Pedro Ferriz de Con.

Estudios como el Latinobarómetro arrojan el creciente descontento que existe en la ciudadanía con la democracia, por lo que nos encontramos en una época histórica, donde los ciudadanos ya no se conforman con los sistemas tradicionales de gobierno, cada día se interesa más la ciudadanía por temas de gobernanza y se involucra con el sistema de gobierno ya sea por medio de organizaciones sociales o personalmente, es en este contexto, donde la figura de las candidaturas independiente resurgen en nuestro país tras estar medio siglo olvidadas para los electores.

A través de esta figura política, los ciudadanos pueden hacer valer su derecho a votar y ser votados, un derecho humano inherente, universal e inalienable de todo ciudadano. Sin embargo, nos hacemos unas preguntas, ¿cómo saber que un candidato independiente es realmente independiente?

Casos trascendentes

A continuación, se mencionan algunos casos de candidaturas independientes que se registraron en nuestro país. En estos procesos podemos ver claramente el poco apoyo que reciben los candidatos independientes por parte de los tribunales e incluso por parte del Instituto Federal Electoral hoy en día Instituto Nacional Electoral.

Michoacán de Ocampo / 2001

Manuel Guillén Monzón, quien solicitó su registro como candidato independiente al cargo de gobernador para el Estado de Michoacán, solicitud que le fue negada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, argumentando que el registro era exclusivo para candidatos propuestos por partidos políticos. El cual promovió un juicio de protección de derechos electorales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, argumentando la violación de un derecho político fundamenta que se consagra en la Carta Magna en los numerales 1 y 35 fracción II que consiste en el derecho de votar y ser votado, al igual de la existencia de convenios internacionales, firmados y ratificados por México, que reconoce y otorga a los ciudadanos este tipo de derechos políticos. Sin embargo, la respuesta por parte del Tribunal encargado de resolver concluyo; que el derecho electoral mexicano se basa en la existencia de un sistema de partidos políticos y por no existir disposición constitucional que obligue al legislador a emitir normas en las que se contemple la participación de candidatos independientes en las elecciones, se niega dicha solicitud.

Jorge Castañeda Gutman

En el 2004 Jorge Castañeda solicitó su inscripción como candidato independiente ante el Instituto Federal Electoral, solicitud que le fue negada por esta institución, argumentando que eran derechos exclusivos de los partidos políticos registrar candidatos para cargos de elección popular y que el proceso de registro aun no comenzaba. Por lo que interpuso su demanda de amparo, la cual fue turnada al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien sobreseyó la demanda por considerar que se trataba de materia electoral y no de violaciones a las garantías individuales, por lo que el amparo se consideraba improcedente. Resolución que fue impugnada por medio del recurso de revisión, el cual fue atraído por la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, confinando la resolución del Juzgado de Distrito, señalando que el juicio de amparo no es el medio idóneo para interponer quejas relativas a derechos político-electoral, sin analizar el fondo del asunto que era si las candidaturas independientes procedían o no en México.

La resolución le dio la oportunidad de promover ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos su queja de conformidad con el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, manifestando que en México no existía recurso alguno para impedir el daño en su perjuicio y la falta de efectividad de los recursos de la justicia administrativa de la acción de inconstitucionalidad, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos determino que México era responsable por la violación en perjuicio de Jorge Castañeda Gutman, en relación a la obligación general de respeto y garantías de los derecho humanos así como determino que no violo su derecho político a ser votado y tampoco su derecho de igualdad ante la ley y que México, debía de ajustar la legislación secundaria, la cual reglamentara el juicio de protección de los derechos político - electoral de los ciudadanos.

El caso de Jorge Castañeda fue significativo al ser el primer intento de candidatura independiente a la Presidencia de la República. En su momento, fue visto con recelo y hasta ingenuidad el que Castañeda se presentara a la elección. No obstante, el aporte que deja como fuente de derecho para ampliar y apuntalar el marco jurídico en México para las candidaturas independientes, es razón por la cual mencionara como antecedente histórico en el caso de estudio.

José Pedro Kumamoto

En el estado de Jalisco en las elecciones intermedias del 2015, quince candidatos lograron registrarse ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, pero únicamente 4 lograron concretar su registro como candidatos con posibilidad de ser electos, 3 conteniendo como alcaldes y uno como diputado local, siendo este último José Pedro Kumamoto Aguilar, el único que logró obtener el puesto de elección popular por el cual contendía por la vía independiente.

El 7 de octubre de 2014 se presenta oficialmente la agrupación Wikipolítica Jalisco, formada en su mayoría por jóvenes de distintas trayectorias académicas, con el objetivo de fomentar la apertura e involucrar a las personas en la toma de decisiones públicas. Esta agrupación es desde sus inicios respaldada por numerosos representantes de la comunidad académica local, así como defensores de distintas causas sociales y urbanas. Uno de los objetivos de la agrupación era la de buscar una candidatura por la vía independiente, con el fin de demostrar que la política puede hacerse fuera de las cúpulas partidistas y desde ella construcción colectiva. La presentación se realizó en las instalaciones de la ESARQ (Escuela Superior de Arquitectura) y fue cubierta por distintos medios locales, quienes ya habían dado antes seguimiento a actividades realizadas por los integrantes de la agrupación. En esta misma fecha, se enmarca el inicio del proceso electoral y se publica la convocatoria para las elecciones ordinarias a celebrarse el 7 de junio del 2015.

Es presentada la solicitud a aspirante a candidato independiente de Pedro Kumamoto respaldada por el equipo de Wikipolítica el 19 de diciembre del 2014, que días después, poco antes de terminar el año fue aprobada, fue entonces cuando se comenzó a conformar la red de voluntarios, desde medio electrónicos como las redes sociales y pasando la voz y haciendo invitación a conocidos y amigos a sumarse.

El análisis de la trayectoria de la candidatura independiente de Pedro Kumamoto es indispensable mencionar en el contexto en el que se dio y cómo la temporalidad de las recién aprobadas reformas y el contexto político local fueron un factor clave.

Las elecciones 2015 para el diputado del distrito 10 en el estado de Jalisco se separaron en tres momentos para su mejor análisis y estos son: La primera etapa con el pre-registro hasta el inicio de campaña electoral de los candidatos para diputado del distrito 10, una segunda etapa correspondiente a la mitad del procedimiento electoral en el cual se empezaba a reflejar la tendencia de votación por parte de los electores y una tercera etapa que comprende el cierre de campaña hasta la declaración oficial del ganador de la candidatura.

La estrategia utilizada para socializar y dar a conocer su campaña y el objetivos que esta tenía, los cuales no se centraban únicamente en la búsqueda de un triunfo electoral, sino en el demostrar que una campaña política podía hacerse con bajo presupuesto, manejarse de forma transparente en cuestión de recursos y de procesos de generación de propuestas, y lo más importante, impulsando una agenda basada en las necesidades, exigencias y propuestas de la población y no de agendas políticas particulares. Esto lo diferenció no sólo de su contrincante inmediato, sino incluso de los demás candidatos independientes presentes en el proceso electoral, esto debido además de sus objetivos en el proceso electoral, que era el único que realmente no respondía a ningún interés partidista ni había pertenecido a las filas de algún partido político. Esto lo posicionó con un perfil ciudadano y que generaba empatía entre los habitantes del distrito por el cual competía.

Wikipolítica es una organización no gubernamental sin filiaciones partidistas, la cual tiene como objetivo el reducir la brecha entre las personas y las dinámicas para participar en la política, entendiendo ésta, no únicamente como un proceso electoral, sino como una serie de factores en los cuales las personas dialogan, proponen, intervienen y son agentes generadores de cambio.

La organización tiene entre sus principios básicos la inteligencia colectiva, la transparencia, la participación ciudadana, los derechos humanos, la apertura, la perspectiva de género y la innovación. El papel de esta organización fue determinante a lo largo del proceso, preelectoral y de campaña, ya que fue la que ejecutó y coordinó durante en todo este proceso la logística de la campaña de Pedro Kumamoto, así como implementó proyectos para la participación ciudadana en la creación de políticas y promesas de campaña para este candidato.

Algunas de las actividades generadas por parte de Wikipolítica, fue elaborar la estrategia para la campaña política en la cual se realizaron encuestas de percepción para identificar problemáticas y prioridades de los habitantes del distrito y con estos insumos se generaron espacios como el proyecto “Aquí es el 10”, llamado así en alusión al distrito 10, por el cual se competía en la elección, este foro abierto en su metodología respondía a los principios de wikipolítica. En dicho evento se establecieron mesas de

trabajo con diversas temáticas resultantes de las principales prioridades de las personas en el distrito arrojadas por las encuestas, que fueron; seguridad, espacio público, transparencia, uso de suelo, bienes públicos y movilidad; cada mesa contaba con un experto en el tema, y donde los asistentes eran residentes del distrito, entre los que había presidentes de colonias y miembros de distintas organizaciones civiles.

De forma colaborativa se realizaron tres etapas del evento en distintas fechas, primero generando un diagnóstico, segundo realizando propuestas y tercero generando posibles iniciativas de ley concretas y generadas desde la inteligencia colectiva de los habitantes del distrito y la ayuda de los académicos y expertos invitados. De esta forma es como gran parte de las propuestas que impulsadas en la plataforma de Pedro Kumamoto fueron generadas, diferenciándose de los partidos políticos y los procesos que éstos siguen en la generación de propuestas, por lo general basadas en agendas partidistas, o apegadas a intereses particulares o empresariales.

Con la encuesta telefónica nacional que realiza el LXIII Congreso de la Unión a la ciudadanía con respecto a las candidaturas independientes se han convertido en un instrumento que oxigena el sistema de partidos en México. El 62% de los encuestados declaran que, si votarían por un candidato independiente, por lo que los candidatos independientes se convirtieron en la alternativa real para los ciudadanos que ya no encuentran confianza para ser representados por los partidos políticos. Esta encuesta comparada con los resultados de las elecciones del 07 de junio de 2016 no nos arroja los resultados que se vieron reflejados en la elección de candidatos, por lo que se tendría que analizar en específico cada caso de un candidato independiente a un cargo de elección popular.

A raíz del triunfo electoral de J. Pedro Kumamoto, la figura de las candidaturas independientes es un factor con el cual se comienza a generar presión al actual sistema electoral y político del país, llevando a una inevitable reflexión sobre la necesidad de fortalecer la democracia en nuestro país, y al mismo tiempo evidenciando la urgencia en replantearse los procesos de la democracia representativa y las posibilidades de transitar una participación de la ciudadanía activa.

Es evidente que nuestro país requiere una reestructuración a nivel político-social a fin de ganar credibilidad nuevamente ante la sociedad. Un candidato independiente, es precisamente un actor público, pero no es un político profesional, lo cual genera cierto nivel de confianza ante los ciudadanos.

La realidad es que si a un candidato independiente se limita el acceso a los medios de comunicación no estaría en igualdad de condiciones y se podría decir que está predestinado a la derrota. Por otra parte, surge una cuestión importante: ¿Quién financiará las candidaturas independientes? ¿Podría haber financiamiento directo por parte del narcotráfico en México? Una campaña electoral representa una buena oportunidad para el desvío de fondos, lavado de dinero y manipulación de recursos. Si bien se han presentado diferentes iniciativas a favor de las candidaturas independientes durante los últimos años, aún tenemos mucho por hacer. Es indispensable determinar legalmente los requisitos necesarios para la aprobación de una candidatura independiente, regular los medios de apoyo y financiamiento, así como el acceso a medios de comunicación.

Un intento para explicar el resurgimiento de las candidaturas independientes

Las candidaturas independientes representan claramente el descontento de la sociedad ante el sistema político tradicional en nuestro país. Sin embargo, existen diferentes motivos por los que han aumentado la popularidad de las candidaturas independientes en los últimos años. Uno de las principales razones por las que la sociedad ha decidido seriamente apoyar las candidaturas independientes es sin duda alguna el hartazgo político hacia nuestro sistema político y hacia nuestros gobernantes.

Como ya se ha definido anteriormente, se entiende como hartazgo político: *“al cansancio de parte de la ciudadanía sobre la clase política que nos ha gobernado y nos gobierna actualmente, por la falta de gobernanza y la mala implementación de políticas públicas para la sociedad”*.

El hartazgo político lo confirman varios factores; entre ellos, uno de los más importantes es sin duda la corrupción que aumenta año con año en el país. Una de las principales razones por las que México no crecer política ni económicamente es precisamente porque el núcleo político de nuestro país está talmente coludido con el crimen organizado y con los principales carteles del narcotráfico, los cuales buscan únicamente el beneficio propio. De acuerdo con Transparency International, corrupción se define como: *“el abuso del poder público para el beneficio privado”*.

Transparency International es una institución no gubernamental presente en más de 100 países y que lucha en conjunto con gobiernos, empresas privadas y ciudadanos por eliminar la corrupción, el abuso de poder, los sobornos y tratos ilícitos. Cada año realiza el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) el cual mide los niveles de corrupción en el sector público a nivel internacional.

En 2015 se midió el nivel de corrupción que existe en 168 países y México tienen una calificación de 35, lo que lo convierte en un país altamente corrupto e incluso podemos ver en la siguiente tabla que México no ha logrado mejorar su calificación desde el 2012. Con una calificación de 35, México ocupa el lugar 95 de 168 países y está considerado como uno de los países más corruptos de América Latina.

Rank	Country	Score 2015	Score 2014	Score 2013	Score 2012
95	Mexico	35	35	34	34

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional

En la siguiente tabla podemos ver precisamente que los sectores con mayor impacto negativo son:

- Partidos políticos.
- Policía.
- Sistema judicial.
- Poder político.
- Funcionarios públicos.

Impacto de la Corrupción en Diferentes Sectores e Instituciones

¿En qué percibe usted que los siguientes sectores se ven afectados por la corrupción?

(1: nada corrupto / 5: muy corrupto)

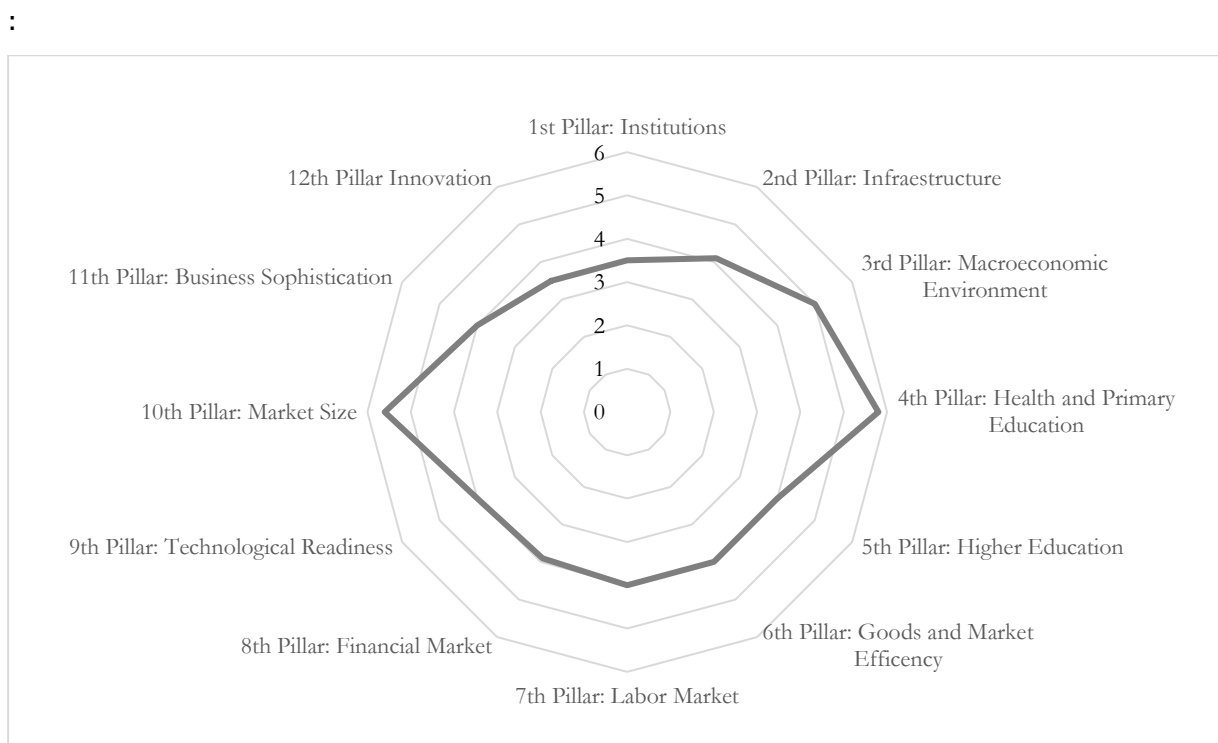
País / Región	Partidos Políticos	Parlamento	Policía	Funcionarios	Sistema Judicial	Ejército
América Latina	4.0	3.7	3.3	3.7	3.8	2.9
México	4.4	4.2	4.4	4.2	4.3	2.9

Fuente: elaboración propia con información de Transparencia Internacional

Es nuestro sistema político el cual nos deja fuera de competencia a nivel internacional e impacta de manera negativa a la sociedad. Es evidente que México requiere una reestructuración a nivel político-social a fin de ganar credibilidad nuevamente ante la sociedad y ante el mundo entero.

Año con año escuchamos nuevas propuestas y reformas estructurales que nos prometen un crecimiento y desarrollo impactante sin embargo nunca se concreta. En los últimos tres años se calcularon valoraciones del PIB muy por encima de la realidad. En el 2014 se estimaba un PEF de 3.9% cuando el real apenas alcanzó el 1.7%. El año pasado (2015) se estimaba un PEF de 3.7% y el real fue de 2.5% y este año será se han reducido claramente las expectativas de crecimiento.

De acuerdo al “*Reporte Global de Competitividad 2016-2017*” del Foro Económico Mundial México ocupa el lugar número 57 de 140 como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Foro Económico Mundial

El resultado no es del todo desalentador. Sin embargo, analizando cada uno de los pilares que conforman el índice de competitividad nos damos cuenta de que una de nuestras principales debilidades la conforman las instituciones públicas. Aun peor, como se muestra en la siguiente tabla y analizando más a fondo, nos damos cuenta que de un total de 140 países México ocupa el lugar 125 en el apartado de desvío de recursos públicos, el lugar 124 en confianza en nuestros gobernantes, el lugar 121 en ética y corrupción, en sobornos somos el número 120 y en favoritismo político el 119.

Global Competitiveness Index

Subindex	Rank	Score
Mexico	57	4.3
Pillar Institutions	109	3.3
Public Institutions	115	3.1
Property Rights	82	3.9

Ethics and Corruption	121	2.5
Irregular Payments and Bribes	103	3.3
Undue Influence	107	2.8
Judicial Independence	100	3.2
Favoritism in Decisions	117	2.4

Fuente: elaboración propia con información del Foro Económico Mundial

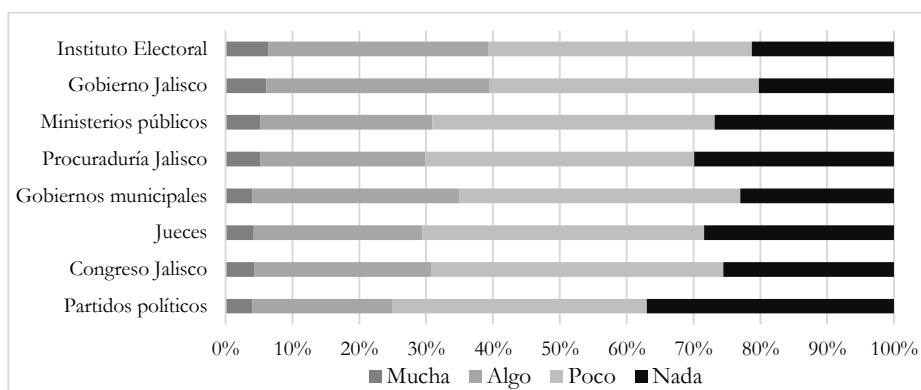
Claramente uno de los mayores problemas del país es el sistema político el cual no solo tiene repercusiones a nivel nacional sino también a nivel internacional ya que con estos índices México es un país menos atractivo para la inversión extranjera, limitando así nuestro crecimiento y desarrollo económico.

La política tiene un gran impacto no solo a nivel económico, también a nivel social y es precisamente la sociedad quien demanda reformas estructurales, políticas justas y gobernantes comprometidos con la sociedad. Se requiere un cambio de fondo y parece ser que la única opción que se tienen son las candidaturas independientes.

Muy en particular, en el estado de Jalisco se realizó una encuesta a los ciudadanos sobre la percepción de calidad de vida en la región Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2013, ¿Cómo nos vemos los Jaliscienses? En la encuesta se les preguntaba precisamente que tanta confianza tenían en las instituciones de gobierno.

En la siguen tabla podemos ver los resultados que nos muestran que el 37% de la población tienen poca confianza en los partidos políticos y el 38% tiene nada de confianza. Los resultados son realmente alarmantes ya que prácticamente más del 70% de la población desconfía por completo de los gobernantes a nivel municipal y a nivel estatal.

La encuesta nos muestra que el problema se expande a los tres niveles de gobierno. Más del 60% de la población desconfía del congreso local, jueces y ministerio público. Incluso la falta de credibilidad del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es muy alta.



Fuente: elaboración propia con datos de Jalisco Cómo Vamos

Los resultados a nivel internacional y los resultados a nivel local son prácticamente los mismos. En el país hay gran desconfianza ante nuestros gobernantes. México es una de las principales economías de América Latina y sin embargo es uno de los países más corruptos de la región. La sociedad desconfía cada vez más de los partidos políticos y busca nuevas opciones para la gobernabilidad del país. Los candidatos independientes se han convertido en una alternativa real para los ciudadanos que ya no encuentran confianza para ser representados por los partidos políticos.

Como se mencionó anteriormente, las candidaturas independientes general presión en el actual sistema electoral y político del país, llevando a una inevitable reflexión sobre la necesidad de fortalecer la democracia en nuestro país, y al mismo tiempo evidenciando la urgencia en replantearse los procesos de la democracia representativa y las posibilidades de transitar una participación de la ciudadanía activa.

Entrevista al diputado José Pedro Kumamoto

Se realizó la presente entrevista con el objetivo de analizar la candidatura independiente del ciudadano J. Pedro Kumamoto. La información recolectada es de suma importancia para la presente investigación, ya que permite obtener un panorama más amplio de los principales retos y circunstancias que enfrentó el Diputado José Pedro Kumamoto en las elecciones intermedias del 2015 para lograr posicionarse como diputado del distrito 10 de Zapopan en la (LXI) Sexagésima Primera Legislatura en el Estado de Jalisco.

José Luis Del Toro (JLT) ¿Cuáles fueron los motivos por el cual decidió postularse a Diputado por el Distrito 10?

José Pedro Kumamoto (JPK): cambiar la lógica de la política electoral, a través de un esfuerzo independiente, transparente, ético, que diga con claridad sus intereses, quién es y qué, a partir de gente común como nosotros, podamos participar en la política.

“Cambiar la lógica de la política electoral, a través de un esfuerzo independiente, transparente, ético, que diga con claridad sus intereses...”

JLT: ¿Por qué elegir el Distrito 10 de Zapopan para postularse a dicho cargo?

JPK: por varios motivos, la principal razón es porque es el distrito en que he vivido toda mi vida, donde vivíamos la mayoría de la gente de wiki-política que éramos los que hacíamos la campaña, por la posibilidad que teníamos para contactar nuestras redes, digamos más primigenias y finalmente por ser un distrito concentrado en la zona metropolitana el cual permite que nos podamos mover en él sin necesidad de muchas horas de traslado, existe conectividad a internet y existe la posibilidad de charlar con la gente joven, es decir, es un distrito relativamente joven.

JLT: entonces los principales motivos son: la gente joven y el acceso a internet.

JPK: sí, al igual que el arraigo jugando el papel más importante y las posibilidades geográficas de incidencia.

JLT: ¿Cuáles cree que fueron los principales motivos por los cuales la gente votó por usted en el distrito 10 de Zapopan?

JPK: yo creo que por tres motivos.

1. Hicimos una propuesta sensata, accesible, transparente, que les significó algo.
2. Por el tipo de campaña que hicimos, por el tipo de perfil que se postuló.
3. Por el hecho de ser una candidatura independiente, que hablaba con honestidad.

JLT: pero principalmente, ¿qué tiene Pedro Kumamoto que la gente se identificó y votó por usted?

JPK: yo creo que tiene que ver con una serie de prestigio que fue generándose a partir del trabajo previo con organizaciones, la credibilidad que teníamos, la forma en que nosotros hacíamos campaña, es decir, de una manera brutalmente digamos cercana y en un sentido práctico, sin recursos financieros y yo creo que tenía que ver también, que hacíamos propuesta que la gente sabía que podíamos lograrlo.

JLT: mencionas “nosotros”, ¿te refieres a Wiki-política?

JPK: Wiki-política, más el movimiento que abrazó el proceso electoral, Wiki-política lo originó, Wiki-política fue la parte más central, pero después fue algo mucho más grande que Wiki-política.

JLT: Como precandidato a diputado independiente, ¿cuáles cree que fueron las principales dificultades que se encontró desde que el IEPC abrió la convocatoria para Diputados Independientes y durante el periodo de campaña?

JPK: dificultades materiales originadas por la dificultad para originar una Asociación Civil, tener una cuenta de banco, poder tener un registro público de la propiedad, todo lo que significa hacer una A.C. para participar; fue muy complicado es decir cuestiones materiales y por otro lado, evidentemente el desconocimiento que existía hacia las

candidaturas independientes en ese momento, 1 de cada 10 me atrevería decir que sabía que era un Candidato Independiente, pero la mayoría no tenía ni idea.

JLT: ¿Cree que la figura de la candidatura independiente impacta en el sistema de partidos de nuestro país? De ser así, ¿de qué manera usted cree que se logra ese impacto?

JPK: yo creo que sí, puede impactar previo, es decir, para que las primarias dentro de los partidos políticos sean más democráticas, durante las campañas demostrando que no tienen que ser recursos financieros y posterior a la elección, podrían llegar a incidir aquellas que estén interesados o interesadas, en volver mucho más accesibles la fiscalización de recursos públicos, pero no necesariamente todas, los efectos de antes y durante definitivamente sí pueden suceder.

JLT: ¿pero les impacta en el número de votos que puedan perder?

JPK: no lo creo, todavía no lo es y no creo que lo vaya a ser pronto, creo que más que quitar votos en todo caso, genera nuevas dinámicas, es decir, en donde hay liderazgos consolidados que no les dan la candidatura debido a que no se lleva bien con el grupo que toma las decisiones en el partido, este liderazgo se puede salir, el caso de Alfonso Martínez en Morelia, abiertamente es panista y lo dijo, la militancia me dice que sí, pero la cúpula del partido me dice que no, esto puede suceder, y para evitar esto puede suceder que generen mejores primarias y también puede suceder que ya en la contienda electoral, el despilfarro sea todavía más evidente en lugar de que los partidos políticos vean a los Independiente como iguales, lo que termina sucediendo es que estamos en una disparidad de condiciones que es notoria y es tan notoria que puede ser incluso reprochable el utilizar tantos recursos frente a lo que utiliza un independiente.

JLT: ¿Las candidaturas independientes favorecen el desarrollo político de nuestro país?

JPK: yo creo que favorecen, pero no las tenemos que ver como la última decisión, yo creo que lo que tenemos que hacer es fortalecer a los partidos, pero a través de competencia,

de reglas claras, de partidos que impulsen su ideología y no que impulsen a sus amigos para chamberear, a través de partidos abiertos, partidos con una gran fiscalización, a través de un sistema político que tenga también independencia entre los tres poderes, pero verdadera independencia. ¿Entonces las candidaturas independientes pueden ayudar a esto? Si, en muchas ocasiones, no siempre, pero yo creo que un efecto positivo que podría salir residualmente de las independientes es precisamente eso, mejorar la competencia y la lógica de los partidos.

JLT: En su experiencia, ¿cuáles han sido los avances o retrocesos a nivel estatal y federal sobre la legislación de las candidaturas independientes?

JPK: es muy claro, el retroceso tiene que ver con las limitaciones mayores a las de la ley federal, para poder plantear candidaturas independientes, la falta de unificaciones en la inmensa mayoría de entidades para regular el financiamiento privado, la modificación o la falta de modificación, de las posibilidades para tener representación proporcional, pueden existir muchas limitantes, creo que el único Estado que ha trabajado para encaminarse en eso, es Jalisco, donde ha determinado que con estándares internacionales se necesita el 1% de la recolección de firmas del distrito o municipio, etc. y por otro lado, solo que se requiera el nombre, la clave de elector y la firma y ya no la copia de la credencial de elector como tal.

JLT: ¿no cree que estos cambios que está realizado Jalisco conforme a los estándares internacionales que comenta, por ejemplo, bajando al 1% el requisito de recolección de firmas, nos encontremos para las siguientes elecciones un número considerable de candidatos independientes y con esto, se logre quitar votos a los partidos políticos que realmente quieren un cambio en la política de nuestro país, que traen nuevas ideas y formas de gobernar, ocasionando dispersar el voto, dejando libre el camino para los partidos políticos tradicionales y con su voto duro, sigan estando en el poder?

JPK: eso sería una primera lectura que se podría hacer, pero en realidad ahí es donde juega la parte más importante que es el programa, el proyecto, el prestigio, la trayectoria, es un hecho que van llegar más candidaturas independientes, pero cuantas de ellas van a tener prestigio, cuántas de ellas vamos a saber que son personas probas, cuántas de ellas serán honestas, en todo caso lo que terminara sucediendo es que se va ir especializando más el

electorado, porque no se vota nomás porque sea un independiente, ahí está el caso de 125, 126 candidaturas independientes de las cuales únicamente tuvimos la victoria 6 en el 2015, esto te habla de que la gente no vota nomás por independientes porque si, en todo caso hay que revisar cómo se trasmite mejores las propuestas.

JLT: Las candidaturas independientes, ¿qué tanto han favorecido a la democracia en nuestro país?

JPK: yo creo que favorece, porque de nuevo, el sistema de partidos políticos cerrados, donde solamente la cúpula toma las decisiones y donde los sistemas de primarias y la militancia están olvidados, es una buena alternativa por ahora, no tiene que ser la alternativa para siempre, pero por ahora puede ser una alternativa para fortalecer la democracia dentro de las mismas.

JLT: Las candidaturas independientes, ¿hasta qué tanto han logrado su objetivo de ser realmente independientes?

JPK: yo creo que lo hemos logrado en el sentido de que la independencia significa que tu no llegas a la boleta por ningún partido político, eso es todo. No tenemos que romantizarla en que es el candidato sin intereses, eso no existe, existen candidatos que te dicen cuáles son sus intereses y eso para mí me parece la parte loable, explicarle a la gente cual es el tipo de votación que vas a tener, cuáles son tus valores, tus principios, desde donde partes, cuáles son tus plataformas, porque votas lo que votas, en que dedicas tu tiempo, todo eso creo que es a final de cuentas de la independencia que se podría hablar o la claridad y rendición de cuentas a la que queremos aspirar, por otro lado no se puede tener total independencia en el sentido de que no formes parte de una agrupación o que no creas en cosa o que no impulses temas con una lógica incluso ciudadana, pero a final de cuentas eres dependiente de los ciudadanos, no del PRI, ni del PAN, ni de MC, te vuelves dependiente de algo en ese sentido, entonces, yo por eso me peleo tanto con ese adjetivo de independencia, sino en todo caso que tan transparente y con qué tanta rendición de cuentas has hecho el trabajo.

JLT: ¿Por qué cree que la figura de candidato independiente ha logrado una mayor popularidad en nuestro país en los últimos tiempos y la gente ha preferido en ciertas demarcaciones electorales votar por ustedes?

JPK: no estoy de acuerdo con el enunciado, porque creo que eso haría pensar que generalizadamente ganen las independientes frente a partidos políticos y no hay una tal preferencia, insisto estamos hablando del menos del 5% en 2015.

JLT: por eso menciono en ciertas demarcaciones, específicamente Distrito 10 en Zapopan.

JPK: no agregaría un componente de unificarlos porque son candidaturas independientes, sino que siempre lo digo, hubo mucha gente que nos abrió la puerta simplemente porque les decíamos que no veníamos de un partido, pero no votaron por nosotros por eso, la inmensa mayoría votó por las propuestas, por quien nos respaldaba, por lo que se hablaba de nosotros, porque la juventud se volcó para apuntalar este proceso, porque soy honesto, tengo una trayectoria que es muy clara sobre mi honestidad y probidad, hubo muchos más elementos y no necesariamente la candidatura independiente, ayudo desde luego, pero no era un elemento definitorio a mi parecer.

JLT: Con relación a los partidos políticos, ¿cree usted que han reaccionado de una manera un tanto a la defensiva, con el resurgimiento de las candidaturas independientes?

JPK: depende del Estado, en Jalisco ya no pueden hacerse para atrás, es decir, el hecho de que tengamos esta figura consignada, se debe al proceso de la sociedad que abrazó la figura, aquí no han podido más que aceptar que la corrección política es decir que si a las candidaturas independientes, hay estados donde abiertamente si han actuado a la defensiva y han tratado por todos los medios de limitar las libertades políticas y electorales de las personas, yo creo que en lo general estamos frente a una lógica de un nuevo paradigma que es que las personas pueden ser votadas realmente si logran cierto apoyo, esto depende del lugar de echo el tipo de partido y el tipo de estrategia que seas lo vas a ver como una amenaza, como una fortaleza o más bien como una oportunidad de reformarte a ti mismo incluso.

JLT: Como diputado independiente, ¿cuáles han sido los principales aliados en los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad en general para poder generar una sinergia en favor del crecimiento y desarrollo del Estado de Jalisco?

JPK: esencialmente las sinergias se han dado con la sociedad civil, con las organizaciones, grupos de presión, academia y en algunos casos con algunas secretarías para solicitarles sus puntos de vista técnicos al respecto de ciertos temas.

JLT: ¿se puede trabajar bien con las secretarías?

JPK: no con todas, se pueden trabajar bien con quien tiene una vocación institucional y quien no tiene una lógica de competencia política.

JLT: La cultura del voto y democracia, ¿son conceptos que el electorado de Jalisco los tiene claro o es deficiente su conceptualización?

JPK: tienen claro que se puede votar, que se tiene el acceso al voto, pero mucha gente piensa que no sirve de nada votar y creo que esta idea ha sido impulsada por la falta de cambios y la falta de programas concretos y de incumplimiento de las propuestas.

JLT: ¿Cuáles son las principales acciones que ha logrado durante su periodo como Diputado de la LXI Legislatura en el Congreso de Jalisco, encaminadas a las políticas públicas para el crecimiento y desarrollo de Jalisco?

JPK: esencialmente iniciativas de ley como:

- **Participación Social** - que se votó en conjunto y se aprobó por unanimidad, sobre todo por una política pública que vendrá y me parece interesante que es la Presupuesto Participativo.
- **La bici Ley** - tiene como base, políticas públicas pensadas para que la movilidad no esté orientada nada más hacia el automóvil.

- **Nuestros autos** - está por aprobarse y tiene como objetivo la fiscalización de los recursos públicos en la utilización del día a día por parte de los servidores públicos.

JLT: ¿Cuáles han sido los principales retos que ha encontrado dentro de la LXI Legislatura en la planeación y ejecución de las políticas públicas encaminadas al crecimiento y desarrollo de Jalisco?

JPK: creo que existe un buen trecho entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo para los temas que valen la pena y para los que no valen la pena no lo hay, es decir, se supedita mucho el congreso a lo que dice el Gobernador pero pocas veces nos organizamos secretarias y congreso para sacar adelante aquellas iniciativas de ley que puedan permitir mayor facilidad en el trabajo de las misma, yo creo que es don existe una gran área de oportunidad para que exista verdaderamente una área de vinculación, si existe la sub secretaria, pero en realidad la sub secretaria termina funcionando como un cabildero de los intereses del Gobernador y no como un cabildero de los interés de las secretarias para poder ejecutar de mejor formas las políticas públicas.

JLT: ¿cuál sería el principal reto?

JPK: generar verdaderos mecanismos de coordinación, más allá de una figura, sino a través de la profesionalización y del servicio profesional en las dos instancias.

JLT: ¿Cuál cree que sea el futuro de las candidaturas independientes?

JPK: lo podríamos dividir en dos grandes grupos, el más grande en candidaturas independientes coaccionadas por los poderes facticos, desprestigiadas, candidaturas pensadas para satisfacer egos, berrinches, golpeteos y para balcanizar, la inmensa mayoría empezaran a servir como eso, incluso poderes criminales que pueden llegar a ganar o no y otro tanto candidaturas independientes pensadas de forma comunitarias que pueden ganar o no, pero que son pensadas para reformar la forma en que se hace la política, yo espero poder seguir participando a través de candidaturas independientes que puedan reivindicar la forma en que se hace la política, la democracia e incluso

apuntalar el sistema de partidos a través de demostrar que se puede hacer otro tipo de política.

Entrevistado: José Pedro Kumamoto Aguilar

Entrevistador: José Luis del Toro Montemayor

Fecha: 23 de noviembre del 2016

Lugar: Congreso de Jalisco

Análisis de la Entrevista

Conviene recuperar elementos de la entrevista para explicar no sólo el triunfo de Pedro Kumamoto sino también la experiencia que atravesó al enfrentar al régimen de partidos y los aspectos del fenómeno sobre las candidaturas ciudadanas que favorecieron en este momento su propia postulación.

Él y su equipo de trabajo realizaron un estudio entre el distrito 8 de Guadalajara y el 10 de Zapopan, en el cual encontraron una serie de factores en el Distrito 10 que les convenía, como es la gran conectividad a internet que tiene este municipio, el gran arraigo político de la población, la inmensa mayoría de gente joven involucrada en la política del cambio y el fácil acceso y movilidad a la mayoría de las diferentes zonas del distrito 10, aunado a esto, se realizó el análisis de quien podría ser el candidato dentro del grupo que formaba parte José Pedro Kumamoto y decidieron que él era el mejor candidato para postularse a dicho cargo, ya que reunía los requisitos que todos estaban buscando, como: ser reconocido por ser una persona proba, sensata y que siempre se ha caracterizado por hablar con la verdad y siempre por el bien común de la sociedad, después de tener al candidato, el siguiente paso fue buscar nuevas iniciativas y en específico iniciativas que se pudieran lograr y cumplir, no prometer de más, hablar siempre con claridad y transparentar todo lo posible, circunstancias que sumadas, logrando lo sucedido en el Distrito 10 de Zapopan, el día 7 de junio de 2015, donde por primera vez en Jalisco y en el resto del país, logra un Candidato Independiente acceder a la cúpula del poder con una

representación apartidista, ocupando un lugar en un Congreso Local del Estado de Jalisco, trascendiendo con esto en la historia política de nuestro Estado y del país.

Es claro que un candidato independiente no es la solución a los problemas políticos que enfrentamos en nuestra sociedad, puede llegar a ser una mecanismo de presión, para que los partidos políticos y el sistema político tradicional, se den cuenta del gran hartazgo que la ciudadanía tiene hacia ellos, teniendo en estos momentos la oportunidad de realizar un verdadero cambio en el sistema, de no ser de esta manera, nos encontraremos en ciertas demarcaciones electorales, donde la ciudadanía ya está harta de la corrupción, de la impunidad, la llegada de candidatos independientes que no ven únicamente por sus intereses o de sus grupos cercanos beneficios particulares, logrando posicionarse como representantes de la sociedad.

Conclusión

Básicamente un candidato independiente es aquel ciudadano que se postula a un cargo de elección popular sin pertenecer a ningún partido político. Como se ha analizado en la presente investigación, durante un gran periodo, la democratización de los gobiernos fue en parte posible gracias a los partidos políticos e institucionalizar la competencia electoral fue una manera de estabilizar el intercambio de fuerzas en oposición. Sin embargo, en la actualidad esa facultad está en jaque al cuestionarse la legitimidad de los partidos como intermediarios entre la sociedad y el Estado.

Menciona Peter Mair: *“la era de la democracia de los partidos ha terminado. Aunque los partidos permanecen, se han desvinculado tanto de la sociedad y compiten en una forma carente de sentido, que ya no son capaces de sostener a la democracia en su forma actual”* (2014: 1). Existe entonces una lógica dual sobre los partidos políticos. Por un lado, constituyen un régimen de representación al que nuestra democracia se ha acostumbrado, y muy probablemente permanezcan como la principal vía de representación.

Por el otro, las candidaturas ciudadanas satisfacen un nuevo criterio de participación política en donde la sociedad quiere representarse a sí misma, sin ataduras institucionales o ideológicas. Libre para personificar las tendencias vigentes en la representación: medio ambiente, democratización, juventud, equidad de géneros entre otras corrientes.

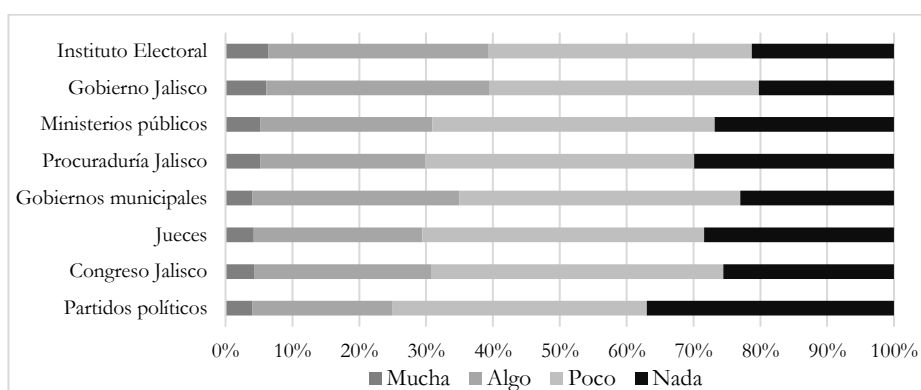
Podemos decir que la principal razón del resurgimiento de las candidaturas independientes es sin duda alguna el hartazgo político ya que las candidaturas independientes representan claramente el descontento de la sociedad ante el sistema político tradicional de nuestro país.

En las elecciones del 05 de junio del 2016, únicamente 3% por ciento de los 308 candidatos independientes que se postularon a algún cargo de elección popular logro la victoria. Es decir, únicamente 9 de los 308 candidatos lograron un puesto político. Incluso en la Ciudad de México, donde se postularon 21 aspirantes a la Asamblea Legislativa solo uno logro reunir los votos requeridos, aun cuando la legislación le requería 32 mil 110 votos para obtener un lugar. Es claro el poco apoyo que reciben los candidatos

independientes por parte de los tribunales e incluso por parte del Instituto Nacional Electoral.

Estudios como el *Latinobarómetro* muestran el creciente descontento ciudadano hacia la falta de democracia en el país. Nos encontramos en un momento histórico en el que los ciudadanos no están conformes con el sistema político y es precisamente lo que abre las puertas al resurgimiento de las candidaturas independiente en nuestro país tras haber estado medio siglo olvidadas.

Para la realidad de Jalisco, la siguiente tabla muestra que el 37% de la población tiene poca confianza en los partidos políticos y el 38% tiene nada de confianza. Los resultados son realmente alarmantes ya que prácticamente más del 70% de la población desconfía por completo de los gobernantes a nivel municipal y a nivel estatal.



Fuente: elaboración propia con datos de Jalisco Cómo Vamos

El problema se expande a los tres niveles de gobierno. Más del 60% de la población desconfía del congreso local, jueces y ministerio público. Incluso la falta de credibilidad del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es muy elevada.

Lo anterior nos lleva a una inevitable reflexión sobre la necesidad de fortalecer la democracia en México. Es evidente que nuestro país requiere una restructuración a nivel político-social a fin de generar nuevamente credibilidad y legitimidad frente a la sociedad. Los candidatos independientes se han convertido en una alternativa real para los ciudadanos que ya no encuentran confianza para ser representados por los

partidos políticos. Veremos los saldos que deja la próxima elección del 1º julio porque también, los independientes han sido puestos a prueba en cargos del ámbito legislativo, corresponde observar su desempeño en la titularidad de los poderes ejecutivos para evidenciar si existen mejoras en la administración pública, prescindiendo de la identidad que generan los partidos políticos.

Referencias

- Allern, E. H. (2012) "Appointments to Public Administration in Norway: No Room for Political Parties?". *Party Patronage and Party Government in European Democracies*. Kopecký, P.; Mair, P. y Spirova, M. (editores). Oxford: Oxford University Press.
- Belov, V. (Septiembre del 2016) "No Alternative for Germany: Political Parties in Crisis without Bold Reforms". *Valdai International Discussion Club*. Disponible en: <http://valdaiclub.com/a/highlights/no-alternative-for-germany-political-parties/>
- Campos Santiago, G. (Julio del 2014) "Las candidaturas independientes en México" *En Revista Derecho del Estado*, (33). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Corral, M. (Abril del 2010) "Partidos políticos y representación en América Latina" *Americas Barometer Insights Series*, (36). Nashville, Vanderbilt University.
- Daalder, H. (Octubre de 1992) "A Crisis of Party?". *Scandinavian Political Studies*, vol. 15 (4). Helsinki: Nordic Political Science Association.
- Detterbeck, K. (2005) "Cartel Parties in Western Europe" *Party Politics - The International Journal for the Study of Political Parties and Political Organizations*, vol. 11 (2). Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Gamboa Montejano, C. (2011) "Antecedentes sobre candidaturas independientes en México, Candidaturas independientes - Estudio Conceptual, de Antecedentes, Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas". Ciudad de México: Cámara de Diputados - Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
- Gunther, R. y Diamond, L. (Marzo del 2003) "Species of Political Parties: A New Typology". *Party Politics - The International Journal for the Study of Political Parties and Political Organizations*, vol. 9 (2). Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Hernández Olmos, M. (2012) "La importancia de las candidaturas independientes". En Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ignazi, P. (Octubre de 1996) "The Crisis of Parties and the Rise of New Political Parties". *Party Politics - The International Journal for the Study of Political Parties and Political Organizations*, vol. 2 (4). Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Katz, R. S. y Mair, P. (Enero de 1995) "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party". *Party Politics - The International Journal for the Study of Political Parties and Political Organizations*, vol. 1 (1). Thousand Oaks: SAGE Publications.

- Lipset, S. M y Rokkan, S. "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments". *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. Lipset, S. M y Rokkan, S. (editores). Nueva York: Free Press.
- Lucardie, P. (Febrero del 2000) "Prophets, Purifiers and Prolocutors: Towards a Theory on the Emergence of New Parties". *Party Politics - The International Journal for the Study of Political Parties and Political Organizations*, vol. 6 (2). Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Mair, P. (2014) "Introduction". *Ruling the Void - The Hollowing of Western Democracy*. Londres: Verso.
- Meyer, L. (2010) "Agenda ciudadana". En Artículos (en línea). Ciudad de México: Lorenzo Meyer.com.mx. Disponible en: <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/051020.pdf>
- Morlino, L. (2012). *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*. Nueva York: Oxford University Press.
- Morales Quiroga, M. (Julio del 2016) "Tipos de identificación partidarias. América Latina en perspectiva comparada 2004-2012". *Revista de Estudios Sociales*, (57). Santiago de Chile: Universidad de los Andes.
- Nardelli, A. (6 de noviembre del 2014) "A crisis of trust - and the rise of new political parties". *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/news/datablog/2014/nov/06/podemos-a-crisis-of-trust-and-the-rise-of-new-political-parties>
- Observatorio Nacional Ciudadano. (diciembre del 2016) "Desconfianza política en México". En El Universal (en línea). Ciudad de México: El Universal. Disponible: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/12/2/desconfianza-politica-en-mexico>
- Ouzilou, O. (Enero del 2015) "Collective beliefs and horizontal interactions between groups: the case of political parties". *The Journal of Philosophical Economics: Reflections on Economic and Social Issues*, vol. VIII (2). Dubrovnik: Libertas International University.
- Panebianco, A. (1988) *Political Parties: Organization and Power*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Paoli Bolio, F. J. (Julio de 1978) "Legislación Electoral y Proceso Político, 1917-1978". En *Jurídica - Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (10). Distrito Federal: Universidad Iberoamericana.
- Rochon, T. R. (1985) "Mobilizers and Challengers: Toward a Theory of New Party Success". *International Political Science Review*, vol. 6 (4). International Political Science Association: Columbia University.

- Sartori, G. (1991) "El partido por dentro". *Partidos y sistemas de partidos*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Schattschneider, E. E. (1964) *Party government: American government in action*. Nueva York: Farrar and Rinehart.
- Schlesinger, J. A. (Mayo de 1984) "On the Theory of Party Organization". *Journal of Politics*, vol. 46 (2). Chicago: The University of Chicago Press.
- Sikk, A. (Julio del 2012) "Newness as a Winning Formula for New Political Parties". *Party Politics - The International Journal for the Study of Political Parties and Political Organizations*, vol. 18 (4). Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Smith, M. (2014) "A crisis of Political Parties". *The Palgrave Macmillan Institutional Crisis in 21st-Century Britain*. Richards, D.; Smith, M. y Hay, C. (editores). Basingstoke: Palgrave Macmillan
- Todosijević, B. (Invierno del 2014) "Integrative and divisive roles of political parties: Party attachment, Ideology and satisfaction with democracy in the Netherlands". *Romanian Journal of Political Science*. Bucarest: Romanian Academic Society.
- Tuckman, J. (2013). "Las guerras del narco" En *Democracia interrumpida*. Ciudad de México: Debate.

Artículos

- Ávila, E. (23 de agosto del 2015) "Ley antibronco se extiende a 6 estados". En *El Universal* (en línea) Ciudad de México: Compañía Periodística Nacional. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/08/23/ley-antibronco-se-extiende-6-estados>
- Castañeda Gutman, J. (1 de febrero del 2016) "Por una candidatura independiente única". En *Nexos* (en línea) Ciudad de México: Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=27509>
- Espinosa S., A. (17 de septiembre del 2015) "Jaque a las candidaturas independientes". En *Nexos* (en línea) Ciudad de México: Nexos. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4928>

Lara, I. (4 de junio del 2015) “Voto nulo en México, el debate y sus propuestas”. En *Hipertextual* (en línea) Madrid: Hipertextual S. L. Disponible en: <https://hipertextual.com/2015/06/voto-nulo-en-mexico>

Mejía, C. (7 de junio del 2016) “Diez independientes resultan ganadores en elecciones”. En *El Informador* (en línea) Guadalajara: Unión Editorialista. Disponible en: <https://www.informador.mx/Mexico/Diez-independientes-resultan-ganadores-en-elecciones-20160607-0141.html>

Mosso, R. (8 de septiembre del 2015) “Corte aprueba dos artículos de Ley Antibronco” En *Milenio* (en línea) Ciudad de México: Grupo Milenio. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/ley_antibronco-ley_electoral_tamaulipas-jaime_rodriguez_el_bronco-antibronco_0_587941505.html

Narro Monroy, J. A. (5 de octubre del 2015) “El miedo no anda en burro”. En *Mural* (en línea) Guadalajara: C.I.C.S.A.. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/ley_antibronco-ley_electoral_tamaulipas-jaime_rodriguez_el_bronco-antibronco_0_587941505.html

Multimedia

Dresser, D. (2015) “Denise Dresser en el senado, candidaturas independientes”. *YouTube*. Disponible en: <https://youtu.be/MuHuBWARWQc>